

la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1571, que nombra al Doctor Rafael Uribe Montás Cónsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití.— G. O. N° 6938, del 11 de Diciembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1571.

En virtud de las atribuciones que me confiere el inciso 5º del Artículo 49 de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Doctor Rafael Uribe Montás queda nombrado Cónsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el primer día del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1572 que nombra los Representantes del Gobierno de la República en el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano.— G. O. N° 6008, del 11 de Diciembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1572.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal 3º del artículo 49 de la Constitución de la República;

VISTA la Resolución Sobre Cooperación Económica adoptada en el Acta Final de la Conferencia de Ministros de Rela-

ciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en Panamá del 23 de septiembre al 3 de octubre de 1939;

D E C R E T O :

Los señores Licenciados José Ramón Rodríguez, Licenciado Julio Vega Batlle y Rafael A. Espaillat, Ministros Consejeros de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, quedan nombrados Representantes del Gobierno de la República en el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, creado por resolución de la mencionada Conferencia de Panamá.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el primer día del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1573 que nombra a los señores Rafael A. Espaillat y Carlos Alberto Ricart Delegado del Gobierno de la República y Delegado Sustituto, respectivamente, en la Junta Interamericana del Café.—

G. O. N° 6008, del 11 de Diciembre de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1573.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Rafael A. Espaillat, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, queda nombrado Delegado del Gobierno de la República en la Junta Interamericana del Café.

El señor Carlos Alberto Ricart, Segundo Secretario de la misma Embajada, queda nombrado Delegado sustituto ante la misma Junta.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-